



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002677-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 431 aprobada por el Pleno de 27 de junio de 2012, así como los resultados de las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de junio de 2012, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la Proposición No de Ley PNL 431 en la que acordaba instar a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España "seguir impulsando, en coherencia con el mandato normativo aprobado en las Cortes Generales a través de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso en España, una posición activa a favor del texto consolidado sobre el Tratado del Comercio de Armas que ha sido preparado para su debate en la próxima Conferencia negociadora de julio de 2012 que tendrá lugar en la Sede de Naciones Unidas".



Así mismo acordaba:

- Instar a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España "realizar todos los esfuerzos posibles para que el texto definitivamente acordado sirva para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluyendo la prohibición de transferencia de armas cuando exista riesgo de vulnerar los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, tal y como está contemplado en la Ley 53/2007, que recoge también la posición común de la Unión Europea, así como la mayor cobertura posible de productos y actividades".

- Instar a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España "informar, una vez se haya producido la fase final de negociación, al Congreso de los Diputados sobre los pormenores de la misma, así como del resultado del trabajo desarrollado en cooperación con los países miembros de la Unión Europea y aquellos otros con los que se pueda formar una alianza sobre la base de los principios contenidos en nuestra legislación y en la posición común".

- Instar a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España "promover, con la mayor celeridad posible y en coordinación con el entorno de la Unión Europea y otros países amigos del ámbito internacional, la firma y ratificación del Tratado en los plazos que se establezcan en las negociaciones, llevando a cabo la incorporación a la legislación española de aquellas disposiciones del Tratado que no estén contempladas en la Ley 53/2007 y el Reglamento que la desarrolla".

En relación a la misma, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la misma?

¿En qué fechas se han producido cada una de las actuaciones señaladas anteriormente?

¿Ha existido alguna respuesta del Gobierno de España?

De haberse producido, ¿en qué términos?

¿Ha realizado el Gobierno de España alguna actuación en consonancia con lo solicitado?

Valladolid, 27 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero